



MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que he tenido a la vista

 CPC ESTRELLA CABRERA LOZANO
 FEDATARIA
 FECHA N° REG

Resolución Ministerial

Nº 732.....-2010-MIMDES

Lima, 12 OCT. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 465-2010-MIMDES del 5 de julio de 2010, se institucionalizó el "Reconocimiento Sello Hecho por Mujeres Peruanas" y se constituyó el Comité Especial responsable del otorgamiento del referido Reconocimiento, disponiéndose que éste será otorgado, previo concurso, a aquellas mujeres emprendedoras que, con su esfuerzo, han desarrollado iniciativas económicas, de manera que actualmente producen y ofrecen diversos productos y servicios, contribuyendo con ello al desarrollo económico del país;

Que, el Comité Especial responsable del otorgamiento del "Reconocimiento Sello Hecho por Mujeres Peruanas", a través del Acta de Instalación y Primera Sesión del 5 de julio de 2010, aprobó, entre otros, sus funciones, contemplando entre ellas evaluar y elegir a las mujeres emprendedoras que han sido presentadas por las instituciones y organizaciones en diversas categorías para su reconocimiento;

Que, asimismo, el Comité Especial aprobó, a mérito del Acta antes indicada, las Bases del referido Reconocimiento, precisando que este último se llevará a cabo anualmente;

Que, mediante Acta de la Quinta Reunión de Trabajo del Comité Especial antes referido del 26 de septiembre de 2010, se acordó la elección de las mujeres que resultaron ganadoras del "Reconocimiento Sello Hecho por Mujeres Peruanas" en las Categorías de Oro, Plata y Bronce;

Que, en el marco expuesto, y estando a que conforme a lo dispuesto en el artículo 2º del Reglamento para el otorgamiento de condecoraciones en el Sector Mujer y Desarrollo Social, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 498-2009-MIMDES del 27 de noviembre de 2009, el otorgamiento de condecoraciones se oficializa por Resolución Ministerial la cual indicará el nombre de la persona distinguida y la categoría o mérito de su distinción, resulta necesario emitir el acto que declare a las ganadoras del Concurso "Reconocimiento Sello Hecho por Mujeres Peruanas" y formalice el otorgamiento del anotado Reconocimiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27793 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES, la Resolución Ministerial Nº 498-2009-MIMDES y la Resolución Ministerial Nº 465-2010-MIMDES;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar el "Reconocimiento Sello Hecho por Mujeres Peruanas" a las ganadoras del Concurso realizado en el año 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Categoría de Oro: Mujeres emprendedoras que desarrollan actividades económicas con relaciones de igualdad y equidad de género.

Rubro Producción

- Primer Puesto : Elia Victoria King Chiong de Jordán
- Segundo Puesto : Vivian del Rocío Vélez de Villa Mesa

Rubro Comercio

- Primer Puesto : Nelly Constantina Villegas Palomino
- Segundo Puesto : Luzmila Curi Machuca

Rubro Servicio

- Primer Puesto : Betsi Nicoli Rojas Chota
- Segundo Puesto : Ana María Magdalena Salhuana Vivar

2. Categoría de Plata: Mujeres emprendedoras que hayan logrado posicionar su actividad al mercado local o nacional.

Rubro Producción

- Primer Puesto : Rosalía Ojeda Champi
- Segundo Puesto : Juana Paulina Mantari Mallqui

Rubro Comercio

- Primer Puesto : María Isabel Uriarte Latorre
- Segundo Puesto : Maritza Rodríguez Inga

Rubro Servicio

- Primer Puesto : Yudyth K'ana Rondón
- Segundo Puesto : Neli Dora Mondragón Liñán

3. Categoría de Bronce: Mujeres emprendedoras que han superado situaciones de adversidad.

Rubro Producción

- Primer Puesto : Simona Flaudina Cutipa Cutipa
- Segundo Puesto : Victoria Huaspa Huisa
- Tercer Puesto : Carlota Abregú Canales





MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
CPC. ESTRELLA CABRERA LOZANO
FEDATARIA
FECHA: N° REG.

Resolución Ministerial

Rubro Comercio

- Primer Puesto : Nieves Dina Palomino Palomino
- Segundo Puesto : Paulina Berrocal Huamán
- Tercer Puesto : Patricia Jesús Jaramillo Vergara

Rubro Servicio

- Primer Puesto : Salustia Chávez Arones
- Segundo Puesto : Victoria Elvira Calderón Lluicho

Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (www.mimdes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

